

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2023 SUS-
CRITO CON LA AGRUPACIÓN SOCIAL
Y CULTURAL "CORDILLERA".-

CONCHALI, 02 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 1004

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 732 del 07.07.2023, Modificado por Decreto Exento N° 883 del 21.08.2023 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2023); Decreto Exento N° 910 del 29.08.2023 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2023; Decreto Exento N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Memorándum N° 283 del 21.07.2023 de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 05 de Septiembre del año 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "CORDILLERA", RUT: N° 65.082.113-0, representada por su Presidente (a) don (a) EUGENIA PAMELA ROJAS GUTIERREZ, cédula nacional de identidad N° 11.477.041-8, con domicilio en Pasaje Pucón N° 4802, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) PATRICIO GUILLERMO SANTANDER TORRES, cédula de identidad N° 10.871.739-4, con domicilio en Pasaje Pucón N° 4802, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "MOVIENDO MI VESTIDO AL RITMO DE LA CUECA".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 432, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



CUARTO: El monto total para el proyecto de Equipamiento e Implementación, será la suma total de \$660.023.- (seiscientos sesenta mil veintitrés pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$60.023.- (sesenta mil veintitrés pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4515445 de fecha 05 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivos General:

- Llevar nuestra danza a todos nuestros vecinos dotando de vestuario a nuestros integrantes, para realizar aún más lo que son nuestras danzas.

Objetivos Específicos:

- Poder llevar nuestra cultura a más personas y entregar un mejor espectáculo, mostrando las diferentes culturas de nuestro país.
- Poder permitir que a través de nuestras danzas logremos atraer la atención de jóvenes, adultos y niños.
- Llevar cultura a nuestros vecinos, con el vestuario adecuado para cada zona de nuestro país y de otros.
-

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Hechura de 10 vestidos de cueca.
- 10 telas floreadas en paño de 3 mts cada una.

QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



NOVENO: La representación con que comparece don (a) EUGENIA PAMELA ROJAS GUTIERREZ, en su calidad de Presidente (a) y don (a) PATRICIO GUILLERMO SANTANDER TORRES, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 12 de julio del año 2023.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-

CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica

Control - DIDECO - TESMU

Org. Comunitarias – Finanzas

A.S.y C. “Cordillera”

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

IDDOC No 758751

85

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2023

En Conchalí, a 05 de Septiembre del año 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "CORDILLERA"**, **RUT: N° 65.082.113-0**, representada por su Presidente (a) don (a), **EUGENIA PAMELA ROJAS GUTIERREZ**, cédula nacional de identidad N° 11.477.041-8, con domicilio en Pasaje Pucón N° 4802, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **PATRICIO GUILLERMO SANTANDER TORRES**, cédula de identidad N° 10.871.739-4, con domicilio en Pasaje Pucón N° 4802, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**MOVIENDO MI VESTIDO AL RITMO DE LA CUECA**".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **432**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



CUARTO: El monto total para el proyecto de **Equipamiento e Implementación**, será la suma total de **\$660.023.-** (seiscientos sesenta mil veintitrés pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$600.000.-** (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$60.023.-** (sesenta mil veintitrés pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **4515445** de fecha 05 de septiembre del año 2023

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivos General:

- Llevar nuestra danza a todos nuestros vecinos dotando de vestuario a nuestros integrantes, para realizar aún más lo que son nuestras danzas.

Objetivos Específicos:

- Poder llevar nuestra cultura a más personas y entregar un mejor espectáculo, mostrando las diferentes culturas de nuestro país.
- Poder permitir que a través de nuestras danzas logremos atraer la atención de jóvenes, adultos y niños.
- Llevar cultura a nuestros vecinos, con el vestuario adecuado para cada zona de nuestro país y de otros.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Hechura de 10 vestidos de cueca.
- 10 telas floreadas en paño de 3 mts cada una.

QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **EUGENIA PAMELA ROJAS GUTIERREZ**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **PATRICIO GUILLERMO SANTANDER TORRES**, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 12 de julio del año 2023.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

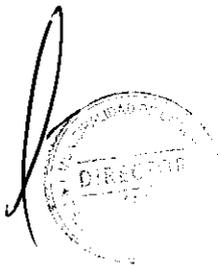


EUGENIA ROJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE (A)



PATRICIO SANTANDER TORRES
TESORERO (A)

RDVF/DBF/jec.-



DIRECTOR



05/09/2023

NoLuminosa:0
Luminosa:0
Otup:

SUB TOTAL
I.P.C.
INTERES

60.023
0
0

TOTAL \$

60.023

odiaz
LIQUIDADOR

Tot.Redon:
mcuevas
EMISOR

60.020

C O N T R I B U Y E N T E

85 Sin observaciones

ASCyD Cordillera

90

IDDOC
#5212F

OO.CC

CHECK LIST DE POSTULACIÓN

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de presentación FIDOF 2023	✓
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	✓
3	Formulario N°3: Presupuesto del proyecto	✓
4	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento, para proyectos de Equipamiento.	X
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	X
7	Certificados de Personalidad Jurídica	✓
8	Certificado de Vigencia.	✓
9	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
10	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	✓
11	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
12	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede)	X
13	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria	✓
14	Fotocopia de RUT de la Organización.	✓
15	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X
17	<u>Curriculum Vitae</u> (en caso de realización de talleres)	X

21 JUL 2023

I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 21/07/2023

OO.CC.

1502 752 124



FORMULARIO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2023

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Nombre de la organización otorgada por Registro Civil	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CORDILLERA
Unidad Vecinal N°	8
Rut de la Organización	65.082.113-0
Número de la Personalidad Jurídica	1576
Número de cuenta Bancaria	33961493272
Tipo de cuenta	AHORRO
Banco	ESTADO
Correo Electrónico	CORDILLERA DE CONCHALI 2014@gmail.com

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	EUGENIA ROJAS GUTIERREZ
Rut	11.477.041-8
Dirección	PUCON 4802
Teléfono	977380113
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	AMELIA NAVARRETE OLIVA
Rut	13.060.038-7
Dirección	LAVIN 1606
Teléfono	944270203
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	PATRICIO SANTANDER TORRES
Rut	10.871.739-4
Dirección	PUCON 4802
Teléfono	920058286
Firma	

2 JUL 2023
MUNICIPIO LOCAL DE CONCHALI



**FORMULARIO Nº2
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN**

Nombre del Proyecto

MOVIENDO MI VESTIDO AL RITMO DE LA CUECA

Localización del Proyecto

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

U.V. 8
AROLO 4424

Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).

Infraestructura

Ámbito Desarrollo Cultural - Patrimonial.

Ámbito Formativo.

Ámbito Deportivo.

Ámbito recreativo y uso del tiempo libre.

Ciudadanía y Medioambiente

Equipamiento e Implementación

X

Diversidad e Inclusión

Infraestructura

Seguridad

Objetivo General del Proyecto

1.- LLEVAR NUESTRA DANZA A TODOS NUESTROS VECINOS DOTANDO DE VESTUARIO A NUESTROS INTEGRANTES PARA REALIZAR AUN TANTO LO QUE SON NUESTRAS DANZAS

Objetivos Específicos

1.- PODER LLEVAR NUESTRA CULTURA A MAS PERSONAS Y ENTREGAR UN MEJOR ESPECTACULO, MOSTRANDO LAS DIFERENTES CULTURAS DE NUESTRO PAIS.

2.- PODER PERMITIR QUE A TRAVES DE NUESTRA DANZA LOGREMOS ATRAER LA ATENCION DE JOVENES, ADULTOS Y NIÑOS

3.- LLEVAR CULTURA A NUESTROS VECINOS, CON EL VESTUARIO ADECUADO PARA CADA ZONA DE NUESTRO PAIS Y DE OTRAS TAMBIEEN.

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿A QUIÉNES BENEFICIARÁ?

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARÁ

EL PROYECTO CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE VESTIMENTAS, LO QUE PERMITIRÁ QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES PUEDA CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS PRESENTACIONES SATISFACIENDO UNA DE LAS TANTAS NECESIDADES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. ESTE BENEFICIO SE VERA REFLEJADO EN EL NIVEL DE LAS PRESENTACIONES QUE PERTANECIENTEMENTE TENEMOS, PUDIENDO DAR UNA ENTREGA FOLCLÓRICA DE ALTA CALIDAD.

EL PROYECTO TAMBIÉN BUSCA COMO FINALIDAD PODER INCENTIVAR A NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS CON Y SIN DISCAPACIDAD A CONOCER MÁS SOBRE NUESTRA CULTURA.

Como grupo sin fines de lucro no contamos con los medios necesarios para adquisición de vestimentas y si podemos obtener este proyecto lograríamos generar una confianza en nuestros integrantes que se vera reflejado en las innumerables presentaciones que realizamos en nuestra comunidad, siendo beneficioso para nosotros como grupo como también para el público que nos ve.

RESUMEN COSTOS

MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	₡ 660.023. -
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	₡ 600.000. -
MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 10%)	₡ 60.023.

**FORMULARIO N°4
ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACION DEL PROYECTO POSTULADO**

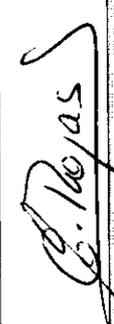
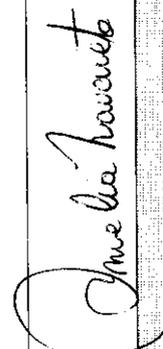
NOMBRE DEL PROYECTO	TROIENDO NÚ VESTIDO AL RITMO DE LA GUESA	
UV N°	8	
NOMBRE DE LA ORGANIZACION	AGREGACION SOCIAL Y CULTURAL CORDILLERA	
FECHA ASAMBLEA	20 - Julio - 2023	

TIMBRE ORGANIZACIÓN
AGREGACION SOCIAL Y CULTURAL
CORDILLERA
 Para: Jurid. N° 1576
 Fund. 18 de Enero de 2014

N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	Javier Martinez	21.866.047-9	JAVIER
2.	Luis Herrera O. (Aprobado de Paz)	12.505.277-9	
3.	Josefa Nuñez C.	21.809.789-8	
4.	Constancia Zúñiga	21.951.909-5	
5.	Benjamin Sorriento	20.654.558-5	Benjamin
6.	Francisco Sam Muelin	22.294.440-6	
7.	Antonina Ovelo	22.335.524-0	
8.	NORA JOSE JOFRE	22.287.853-5	

9.	Nicol Castellanos		22 484.642-8	Nicol Castellanos
10.	Barbara Ramos		21.988.514-8	Barbara
11.	Alcatha Urras		19543570-8	Alcatha
12.	Christina Soto		23023050-1	Camis
13.	Mocho San Martin		21.717.575-5	Mocho
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				

Con un total de 13 miembros de la Organización A.S.C. CORDILLERA, acuerda aprobar el proyecto FIDOF denominado, NOVIENDO MI VESTIDO AL RITMO DE LA COECA

 FIRMA PRESIDENTE (A)	 FIRMA SECRETARIO (A)	 FIRMA TESORERO (A)
---	---	---



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión: 12-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°166155 con fecha 16-01-2014.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CORDELLERA
DOMICILIO : APOLO N°4424
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 16-01-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 29-01-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

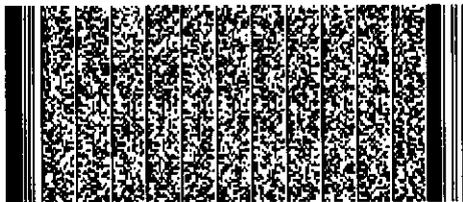
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	EUGENIA PAMELA ROJAS GUTIERREZ	11.477.041-8
SECRETARIO	AMELIA DEL PILAR NAVARRETE OLIVA	13.066.038-7
TESOPERO	PATRICIO GUILLERMO SANTANDER TORRES	10.871.739-4
1er DIRECTOR	MELISSA ELISABETH BECKER ACEVEDO	18.058.659-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 29-01-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 12 Julio 2023, 09:50.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°166155 con fecha 16-01-2014.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CORDILLERA
DOMICILIO : APOLO N°4424
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 16-01-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISION: 12 Julio 2023, 09:50.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

CONCHALI 07 JUL 2023

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Agrupación Social y Cultural "CORDILLERA", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 432.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Abogada
(Secretaria Municipal (s))

CAM/sem.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CORDILLERA**, RUT **65.082.113-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **20/06/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: EUGENIA PAMELA ROJAS GUTIERREZ
RUT del Representante Legal	: 11.477.041-8
Nombre de la Institución	: AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CORDILLERA
RUT de la Institución	: 65.082.113-0
Fecha de emisión del certificado	: 12/07/2023



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MEMORANDUM N° 283/2023

FECHA : 21 de JULIO de 2023
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : ELISEO GARAY
DIRECTOR DE DIDECO (S)
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO N° 573 /23 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2023, se adjunta listado:

N° UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTIJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	ASC ARTESANOS UNIDOS	65223315-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD JARDIN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASCD ARTESANAS DEL VIENTO	65117882-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	ASC HUERTO Y MEDIOAMBIENTE	65194419-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	ASCD POSTAL CONCHALI	65161905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
12.	ASCD SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑO	65053221-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD SAYEN	65114073-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	ASCD PRESENTE Y FUTURO	65787990-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASC SALUDARTE	65083295-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	CENTRO ESCUADRON JUVENIL ALOA	65860470-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASC LA VENTANA	65300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	ASCD MAILEN	65183594-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	OSC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	ASC LAS TORTOLITAS	65049566-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	ASCD PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	ASCD TRAFUL CONCHALI	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CD JUVENTUD LO VID	65511330-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65511330-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CD MONTERREY JUNIORS	65511330-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CD ATLETICO SERENA	65511330-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CD SMALLSTAR	65511330-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CD INTERNACIONAL AMERICA	76161530-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CD 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CD SANTA INES	65913390-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CD MANUEL RODRIGUEZ	65931780-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CD Y SOCIAL ENEAS GONEL	72360900-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CD DEFENSOR OLIMPICO	73089400-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CD JUVENTUD CORTIJO NORTE N°3	72564700-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CM LA ESMERALDA	72624400-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CM LUZ Y ESPERANZA	65050365-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CM PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CM ADA PILAR URRUTIA	65553660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	CM RADIO CHILENA	5000000-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	6500000-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	6500000-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CM NUEVA ESPERANZA LIV N°13	6500000-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CM ESFUERZO Y PROGRESO	65248190-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CM AMOR Y PROGRESO II	65009430-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CM GENESIS	65651180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM APOLO 13	6500000-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM FUERZA DE MUJER	65004739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CM ESPERANZA	65035101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CM BRISAS DEL NORTE	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CM HIPODROMO CHILE	65329350-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	CM POBLACIÓN EL CARMEN	722J4500-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	CM HEDY DE KOBRICH	65016180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	CM GABRIELA MISTRAL	65329160-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	CM GABRIELA MISTRAL II	65010770-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	CM NUEVO AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	CM LA GRATITUD	65037035-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CM SANTA MARTA	65013210-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM LOS JAZMINEZ		Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM CREADORAS DE MONTERREY		Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ALIANZA PARA EL PADRENO		Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM PADRE ORIONE		Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CM RADIO PACIFICO	65015210-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CM CAROLINA KENNEDY	65161690-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CM LOS HEROES	65020790-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM UN AÑO MAS VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM JÓVENES DE CORAZON	65222580-0 65736980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	65227124-0 73670300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
107.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	65012800-1 73670300-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
108.	CAM LAS PODEROSAS	6535135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
109.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
110.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
111.	CAM MONTERREY	7366200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
112.	CAM GOTITAS DE AMOR	65034349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
113.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
114.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65321950-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
115.	CAM VOLVER A EMPEZAR	6511030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
116.	CAM ALLELÉN	73670300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
117.	CAM BLANCAS PALOMAS	65190725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
118.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65190725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

119.	CAM CRISTO VIVE		Sin deuda ni observaciones pendientes
120.	CAM ESTRELLA DE NUESTRO		Sin deuda ni observaciones pendientes
121.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI		Sin deuda ni observaciones pendientes
122.	CAM JUAN PABLO		Sin deuda ni observaciones pendientes
123.	CEPA DRA. ELOÍSA DÍAZ		Sin deuda ni observaciones pendientes
124.	CEPA ESTER CASTILLO	65178079-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
125.	CEPA CEPAC	65107369-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
126.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
127.	CAM CREPÚSCULO	65066793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
128.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
129.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
130.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
131.	CAM ESPIRITU JOVEN	65934010-4 65137680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
132.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	73668200-1 65405330-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
133.	CAM AL FINAL DEL DÍA	65109011-1 65307916-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
134.	CAM LOS MINERALES	73668200-1 65306090-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
135.	CAM FLOR Y ESPERANZA	65104010-0 65118330-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
136.	CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD	63073304-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
137.	CAM REMANZO	73345090-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
138.	CAM BRISAS DE AMOR	74042600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
139.	CAM SUEÑOS DORADOS	65063104-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
140.	CAM ENCANTO DE MUJERES	61219444-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
141.	CAM JARDIN SECRETO	65007631-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
142.	CAM LUZ EN EL AGUA	73333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
143.	CAM LOS GUERRILLEROS	65170715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
144.	CAM ETERNA PRIMAVERA	74100030-0	Sin deuda ni observaciones pendientes

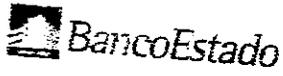
145.	CAM AÑOS FELICES	65347270-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
146.	CAM ROSA DE LOS VIENTOS	65728190-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
147.	CAM SAGRADO CORAZON	65013790-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
148.	CAM VIDA Y SALUD	65055234-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
149.	CAM ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
150.	CAM ALEGRIA OTOÑAL	73665900-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
151.	CAM ALEGRIA OTOÑAL	73665900-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
152.	CAM ASOCIADAS HERMANAS DE LA MISERICORDIA	65653340-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
153.	CAM PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/MLV
DISTRIBUCIÓN:
 CYP
 OCCC



Folio N° 0335930

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

EGATICA1

Número de Cuenta
33961493272

NOMBRES TITULAR (ES)
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CORDILLERA

Fecha de Apertura

12-Jun-2014

2954

Junio



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por
en oficina

de la anterior, folio N°

efectuado el

N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadoras) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°
abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbjf.cl

ROL UNICO TRIBUTARIO

EMPRESA O RAZÓN SOCIAL
INDUSTRIAL CONCHA LERA

DIRECCIÓN
PANAMERICANA Nº 2700
CONCHALE

TEL
65 082 113-0

SII
www.sii.cl



650821130

Por orden del Rey y Sirenas, inventado por el Rey de España, para servir a Dios y a su Reino.

Código QR 200808-18-0717

RECORDAR: no piden crédito fiscal por

servicios de bienes o

prestación de servicios que no

tienen relación con el giro o

actividad del contribuyente.

Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.

FECHA EMISIÓN: 02/05/2014

N° DE SERIE: 20140079099



WWW.SII.GOV.CL

Ofrece la Oficina Virtual del SII en Internet

Vimaceli Confecciones

vimaceliconfecciones@gmail.com

Independencia 369 ,Local 23
Independencia , Santiago
Fono: +56 9 99144641



vimaceli confecciones

Horario de atención
Lunes a Viernes : 10:00 a 18:30 hrs
Sabados : 10:00 a 15:00 hrs

CLIENTE: **Agrupacion Social y Cultural Cordillera**
Plazo entrega: 2 a 3 semanas
Rut: 65,082,113-0
Direccion: Pje Apolo 4524 Conchali

FECHA: **7/18/2023**
TELEFONO:

Item	Producto	Talla	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Tela personalizada tela floreada en paños de 3 mt cada uno		10	\$ 20,170	\$ 201,700
			10		\$ 201,700

NETO	\$ 201,700
IVA	\$ 38,323
TOTAL	\$ 240,023

Datos Transferencia:
Yasna Cerón Romero
Rut:14,154,435-7
Cuenta de ahorro: 03276217188-0
Banco estado
vimaceliconfecciones@gmail.com

ATTE
YASNA CERÓN R.
FONO: 56 9 99144641

FORMAS DE TRABAJO Y PAGO

ABONO DEL 70% PARA HACER EL TRABAJO

RESTANTE 30% PAGO CONTRA ENTREGA

SE DEBE TRAER UNA MUESTRA SI SE REQUIERE DISEÑO ESPECIAL

VALORES NO CONSIDERAN DESPACHO, ESTO ES PAGADO POR EL CLIENTE

TODOS LOS PRECIOS SON + IVA

Luz Eliana Quiñel Valencia

11.207.234-9

Cerro Hudson 967

Quilicura, CHILE

17/07/2022

COTIZACIÓN N°39/22

SEÑORES: AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CORDILLERA

RUT: 65.082.113-0

DIRECCION: APOLO 4524, CONCHALI

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor con IVA	Valor total con IVA
10	Hechura Vestido de cueca	\$35.294	\$42.000	\$420.000
			TOTAL	\$420.000

***NOTA:** Cotización válida por 30 días a partir de su fecha de emisión.

MODISTA TECNICO EN CORTE Y CONFECCION

LUZ QUIÑEL VALENCIA

11.207.234-9

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

90%

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluará el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	20
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10
Programación y Ordenamiento	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, información lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades con fecha y carta Gantt.	Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos bien definidos y desarrollados, presenta una planificación ordenada del proyecto y sin enmiendas.	30
		Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos poco claros con escaso desarrollo, sin planificación y con enmiendas.	15
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FONDEVE 	20
		<ul style="list-style-type: none"> El proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FONDEVE 	0
Asistencia a capacitación	Asistencia en jornadas organizadas por el municipio.	La organización asiste.	10
		La organización no asiste.	0
Enfoque de género	El proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	10
		El proyecto no se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0